INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Malambo Atlántico, 05-03-2023

Al :TC (R) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional

Con toda atención me permito enviar al señor TC (r) Ricardo Jerez Soto, el informe de supervisión No. 9 Del contrato No. 010-075-2022 Correspondiente del 01 al 28 de febrero, de acuerdo con la siguiente información: Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 010-075-2022

CONTRATISTA: FRIGOECOL S A S

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE.

VALOR DEL CONTRATO: 1,050,000,000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 2023-03-30

MODIFICACIONES: SI _X__ No___

TIPO	
Adición N° 1	525,000,000

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Se recibió lo acordado en el contrato sin ningún inconveniente

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de obligaciones.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10.1.1	Ejecutar El Objeto Del Contrato En óptimas Condiciones Y De Primera Calidad De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Solicitadas En El Presente Documento.	Acta De Recibo A Satisfacción con novedad		SI										
10.1.2	Informar Al Supervisor Del Contrato Sobre Cualquier Irregularidad Que Proponga En Desarrollo Del Contrato	Acta De Recibo A Satisfacción		SI										
10.1.3	Asumir Todos Los Costos De Vicios Ocultos Del Contrato Que Surja De La Presente Necesidad.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.4	Entregar Al Supervisor Del Contrato Las Respectivas Facturas De La Entrega Del Bien, La Cual Deberá Cargarse A La Plataforma SECOP II Y OLMIPIA IT De Manera Inmediata.	Facturas		SI										
10.1.5	El Contratista Debe Reponer O Sustituir Los Bienes Que No Cumplan Con Las Especificaciones De Calidad O Funcionamiento Requerido En Un Término De No Mayor A Un (1) Días Hábiles, Contados A Partir De La Comunicación Escrita Que Le Curse El Supervisor.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.6	Entregar Los Bienes Objeto Del Presente Proceso Dentro De Las 24 Horas Siguientes Al Requerimiento Por Parte De La Entidad, De lunes A Domingo (de 8:00 A 12:00 Y De 13:00 A 17:00 Horas), Para Los Productos Fritos Y Tamales El Horario Será De Lunes A Domingo (de 04:00 A 06:00 A.M), El Personal Y Vehículos Dispuestos Para La Entrega De Los Suministros Deberán Cumplir Con Los Requerimientos De Seguridad Y Registro Autorizado Para La Entrada A Cada Unidad Militar.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.7	Una Vez Suscrito El Contrato, El CONTRATISTA Deberá Aportar Un Listado Que Contenga La Relación De Las Personas A Contactar Para Coordinar Los Pedidos, La Cual Debe Incluir Datos Tales Como Nombre, Número Telefónico, Celular, Telefax, Correo Electrónico Y Cualquier Otro Dato Que Permita La Comunicación Rápida Y Efectiva.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.8	Dotar Al Personal Manipulador De Alimentos Con Uniformes Conforme Lo Establecido En El Numeral 2 Del Art. 14 De La Resolución 2674 De 2013.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.9	Entregar La Factura Original Debidamente Diligenciada Y Con Los Parafiscales Del Mes, Al Administrador Del Comedor Al Momento De Hacer La Entrega Del Pedido En Cada Uno De Los Comedores De Tropas.	Cta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.10	Mantener Vigente Durante La Ejecución Del Contrato El Certificado De Inspección Sanitaria Del O Los Establecimientos De Comercio Y De Los Vehículos.	Cta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										

10.1.11	Practicar Exámenes Médicos A Los Manipuladores De Alimentos, Por Lo Menos Una (01) Vez Al Año Y Allegar Copia De La Certificación Medica Que Están Aptos Para La Manipulación De Alimentos Al Contratante.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.12	Ejecutar Plan De Capacitación Dirigido A Los Manipuladores De Alimentos, De Acuerdo A Lo Establecido En El Art. 13 De La Resolución 2674 De 2013 Y Allegar Copia De La Certificación De Las Mismas Al Contratante.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.13	El Contratista Se Obliga A Entregar Toda La Documentación E Información Que No Tenga El Carácter De Reservado, Cuando La Entidad Lo Solicite, Dentro De Los Quince (15) Días Hábiles Posteriores Al Requerimiento.	No Se Requirió Para Este Periodo		SI										
10.1.14	Comprometerse A Mantener La Materia Prima Y/o Los Productos A Suministrar Bajo Las Buenas Prácticas De Almacenamiento, Sin Exponerlos Al Contacto Con Productos O Sustancias Químicas O Naturales Contaminantes Que Alteren Su Calidad E Inocuidad, Conservarlos En Un Ambiente Con Temperatura Adecuada, A Que El Empaque O Embalaje Están Fabricados Con Materiales Que Garanticen La Inocuidad Del Alimento, Que Son Adecuados Y Confieren Protección Contra La Contaminación.	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.15	El Oferente Deberá Cumplir Con La Normatividad Aplicable En Seguridad Y Salud En El Trabajo, En Todo Lo Referente A La Implementación De Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST) Y Efectuar Los Controles Respectivos Que Permitan Prevenir Accidentes Y Enfermedades Laborales, Además De Controlar Los Riesgos Y Peligros Asociados A Las Actividades Propias Del Contrato De Sus Trabajadores Y En General Al Personal Que Designe Para El Desarrollo Y Cumplimiento Del Mismo. Dicho Cumplimiento Será Objeto De Verificación Permanente Por Parte De La Entidad	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
10.1.16	Presentar Certificación Expedido Por El Representante Legal O Revisor Fiscal Del Cumplimiento Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SGSST).	Acta De Recibo A Satisfacción (no Se Presentó Novedad)		SI										
	El Contratista deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares. Los productos defectuosos o que no cumplan con las fichas técnicas de la agencia logística cuando a través del supervisor se consideren defectuosos o malos	No Se Requirió en este periodo		SI										

10.1.18	El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logística A Realizar Las Publicaciones Y/o Aprobaciones Que Le Corresponden, En La Página De Contratación Estatal SECOP II, En Cuanto A Pólizas, Facturación Y Demás Documentos Propios Del Proceso, En Los Tiempos Establecidos Para Ello Y De Acuerdo A Los Lineamientos Establecido Por Colombia Compra Eficiente.	En Tramite De Publicación De Facturas		SI										
10.1.19	El Contratista Debe Aportar Dentro Del Trámite De Adjudicación Del Contrato Los Documentos Que Soporten La Relación Jurídica Con Los Pequeños Productores.	Se Anexan Soportes De Las Compras		SI										

Porcentaje cumplimiento Avance % 92.93 % Demora _____%

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo delos riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONAL	LA EXISTENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS INADECUADOS, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL OBJETO CONTRATADO	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	ENTIDAD ESTATAL	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	ECONOMICA	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	ENTIDIAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	OPERACIONAL	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRASLADAR EL RIESGO EXIGIENDO LA GARANTÍA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	CONTRATISTA	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
6	ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS. REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR ÉL OFERTADO	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	PPREVIO A LA ADJUDICACIÓN

7	OPERACIONAL	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	GRUPO DE CONTRATOS	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
8	OPERACIONAL	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	ENTIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

Los administradores de comedores Bimur y Grupo Rondón en las actas de satisfacción del día 09 de febrero reportan incumplimiento de las porciones de productos cárnicos, están no están llegando con el peso estipulados en las porciones (125 a 130 gr) sino que llegan porciones entre 20 gr a 300 gr, además la calidad de los productos no es óptima ya que se han evidenciado en el caso del callo que llega revuelto con ubro y en la carne molida cebo (magra), se ha enviado correo electrónico informando la novedad, además dos oficios al proveedor a fin de establecer correctivos para subsanar estas no conformidades (N° 2023140940005461 ALRNT-OL-AYS-14094 del 07 de Febrero de 2023, N° 2023140940008461 ALRNT-CT-CTR-14091 del 22 de Febrero de 2023) sin embargo persiste la problemática.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	$ 1,050,000,000
Adición N° 1	$ 525,000,000
TOTAL	$ 1,575,000,000

PAGOS				
		SALDO VIENE	460,217,069	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor	Saldo	Con Cargo al contrato interadministrativo No. 031-DIADO-DIPER-2022
FACTURA: 6717	09/02/2023	$ 7.561.789	$ 452.655.280	
FACTURA: 6718	09/02/2023	$ 3.100.908	$ 449.554.372	
FACTURA: 6719	09/02/2023	$5.864.358	$ 443.690.014	
FACTURA: 6720	09/02/2023	$ 2.735.790	$ 440.954.224	
FACTURA: 6721	09/02/2023	$ 5.599.100	$ 435.355.124	
FACTURA: 6722	09/02/2023	$ 12.520.865	$ 422.834.259	
FACTURA: 6723	09/02/2023	$ 7.678.779	$ 415.155.480	
FACTURA: 6724	09/02/2023	$ 6.012.853	$ 409.142.627	
FACTURA: 6726	09/02/2023	$ 9.778.408	$ 399.364.219	
FACTURA: 6727	09/02/2023	$ 5.638.887	$ 393.725.332	

FACTURA: 6728	09/02/2023	$ 13.702.084	$ 380.023.248	
FACTURA: 6730	09/02/2023	$ 14.420.217	$ 365.603.031	
FACTURA: 6731	09/02/2023	$ 3.593.500	$ 362.009.531	
FACTURA: 6732	09/02/2023	$ 41.872.399	$ 320.137.132	
FACTURA: 6733	09/02/2023	$ 24.449.524	$ 295.687.608	
FACTURA: 6734	09/02/2023	$ 7.023.575	$ 288.664.033	
FACTURA: 6755	13/02/2023	$ 18.628.250	$ 270.035.783	
FACTURA: 6777	16/02/2023	$ 5.910.680	$ 264.125.103	
FACTURA: 6778	16/02/2023	$ 1.763.160	$ 262.361.943	
FACTURA: 6791	17/02/2023	$ 6.731.855	$ 255.630.088	
FACTURA: 6792	17/02/2023	$ 4.219.417	$ 251.410.671	
FACTURA: 6814	22/02/2023	$ 3.433.601	$ 247.977.070	
FACTURA: 6815	22/02/2023	$ 1.408.675	$ 246.568.395	
FACTURA: 6816	22/02/2023	$ 2.004.475	$ 244.563.920	
FACTURA: 6817	22/02/2023	$ 12.910.046	$ 231.653.874	
FACTURA: 6818	22/02/2023	$ 11.389.208	$ 220.264.666	
FACTURA: 6819	22/02/2023	$ 1.755.340	$ 218.509.326	
FACTURA: 6820	22/02/2023	$ 2.968.447	$ 215.540.879	
FACTURA: 6822	22/02/2023	$ 6.492.031	$ 209.048.848	
FACTURA: 6823	22/02/2023	$ 592.676	$ 208.456.172	
FACTURA: 6825	22/02/2023	$ 2.697.970	$ 205.758.202	
FACTURA: 6826	22/02/2023	$ 41.890.950	$ 163.867.252	
FACTURA: 6827	22/02/2023	$ 4.890.536	$ 158.976.716	
FACTURA: 6828	22/02/2023	$ 2.979.950	$ 155.996.766	
FACTURA: 6838	23/02/2023	$ 435.000	$ 155.561.766	
FACTURA: 6839	23/02/2023	$ 6.647.400	$ 148.914.366	
FACTURA: 6841	23/02/2023	$ 1.955.010	$ 146.959.356	
FACTURA: 6852	24/02/2023	$ 3.119.280	$ 143.840.076	
FACTURA: 6854	24/02/2023	$ 3.291.670	$ 140.548.406	
FACTURA: 6855	24/02/2023	$ 14.845.385	$ 125.703.021	
FACTURA: 6868	24/02/2023	$ 9.210.765		

FACTURA: 6869	27/02/2023	$ 5.086.690	$ 111.405.566	
Subtotal (por Usos)				
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.		$ 348.811.503		

Nota: El supervisor verificará que el contratista realice el cargue de las facturas en el SECOP II.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

El servicio fue desarrollado por el personal asignado por la empresa sin novedad especial

8. INFORMACION AIU

Ninguna

9. RECOMENDACIONES

Ninguna

HARLEN DAVILA PALLARES
Supervisor del Contrato No 010-075-2022

